



I. Antecedentes regionales

Según el último censo realizado, la provincia de Aysén presentó una población de 32.319 personas, repartidas en sus tres comunas (Aysén, Cisnes y Guaitecas). La superficie de la provincia es de 52.330 km², siendo la provincia más extensa de la región, presentando una alta cantidad de fiordos, canales, archipiélagos e islas.

Como es de conocimiento público, durante el año 2020 el país se ha visto afectado desde el punto de vista sanitario, social y económico, por eso como Gobierno se ha dispuesto de una Red de Protección Social para combatir los efectos que pueda tener la emergencia en las familias, en especial de aquellas que ya enfrentaban una situación compleja antes de la crisis sanitaria y a pesar de la poca flexibilidad, la infraestructura estatal ha logrado una adaptación para estar a la altura de la crisis con el fin de facilitar el acceso de las personas a los beneficios del Estado.

Bajo este contexto y conforme al anuncio Presidencial del mes de mayo del año 2020, ante la iniciativa implementada denominada "Alimentos para Chile", hemos colaborado, en la entrega de cajas de alimentos y útiles de higiene, para familias en situación socio económico vulnerable. Apoyando además el proceso de postulación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a todas aquellas familias que así lo requirieron. Dos iniciativas muy importantes que ayudaron a las familias más afectadas a enfrentar la contingencia sanitaria.

En este contexto, es también importante relevar el trabajo mancomunado y coordinado que sostuvo esta Gobernación Provincial con las fuerzas del orden público, para mantener las medidas de protección sanitaria y a su vez coordinar acciones de prevención y control, contra actos delictuales de acuerdo a la realidad de nuestra provincia.

II. Principales logros alcanzados durante el año 2020

1. Gobierno en Terreno

El Programa "Gobierno en Terreno" es una herramienta para acercar las necesidades de las personas de nuestro territorio a los Servicios Públicos del Estado, es por ello que el año 2020, debido a la pandemia Covid- 19, nos vimos en la obligación de adaptar una nueva modalidad de trabajo, siendo está a través de medios digitales, las actividades se llevaron a cabo con dirigentes sociales, dirigentes del área del transporte, comercio y otros rubros que se vieron afectados por la pandemia.

Es así que durante el año anterior se ejecutaron cinco plazas y 30 diálogos ciudadanos, abarcando temas de seguridad pública, fomento productivo, temáticas sociales como educación, trabajo, entre otros. Así mismo, dentro las actividades planificadas, se llevó a cabo un operativo oftalmológico en conjunto con el Servicio de Salud del Hospital Puerto Aysén en el sector el salto de la localidad de Aysén siendo beneficiados un total de 26 adultos mayores.



Finalmente señalar que el programa Gobierno en Terreno en el año 2020, logró atender un total de 524 personas pertenecientes a nuestra provincia, por los distintos servicios públicos convocados, cifra que refleja el buen desempeño, teniendo en consideración la crisis sanitaria que nos encontramos atravesando.

2. Comité Técnico Asesor

El funcionamiento operativo del Comité Técnico Asesor en el año 2020, se desarrolló a través de mesas temáticas público o público-privadas, agrupadas en cuatro subcomités de trabajo; a saber:

- Subcomité de Seguridad Ciudadana
- Subcomité de Fomento Productivo
- Subcomité de Protección Social
- Subcomité de Adulto Mayor

El Plan de Metas sobre las cuales se centró el trabajo de los subcomités se cumplió en el 100 por ciento, llevando a cabo el total de las actividades programadas por las mesas de trabajo instaladas para dichos fines.

Habiendo buena valoración del Plan de Coordinación Provincial, que establece una programación sistemática y periódica de reuniones intersectoriales y plenarias como una instancia efectiva para mantener información sectorial y atender situaciones contingentes y, de manera similar, el Plan de Metas que aporta complementariedad y fortalecimiento de la coordinación y difusión de la oferta programática de los servicios, se ha proyectado continuar con dichos formatos y esquemas de trabajo del Comité Técnico Asesor, para el año 2021.

3. Departamento Social

a. Programa de Residencia Familiar Estudiantil

En razón al convenio suscrito entre la Gobernación Provincial de Aysén y JUNAEB, durante el año 2020, para el funcionamiento del Programa Residencia Familiar Estudiantil, se vieron beneficiados 73 alumnos y 42 familias tutoras, de los cuales, debido al contexto de pandemia y peligro de propagación de COVID-19, solo 40 de ellos permanecieron asistiendo a casas tutoras de manera intermitente, y 23 de ellos asistieron a clases online desde sus hogares, con el fin de cumplir académicamente en sus establecimientos y culminar el año escolar, siendo necesario señalar que los alumnos en ningún caso perdieron la calidad de alumno becado.

En cuanto a las familias cuidadoras, la dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda, aprobó una reprogramación presupuestaria a favor de las tutoras que no contaban con alumnos, otorgando el 60 por ciento del pago total considerando los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por un monto de 23 millones de pesos. Asimismo y para efectos de la ejecución del programa se contó con el monto de nueve millones de pesos, por concepto de gastos de administración y personal, con ello se efectuó el pago del profesional a cargo y además se adquirieron insumos para prevenir el covid-19 en los alumnos y tutoras.





b. Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social Durante el año 2020 se realizaron diversas actividades, siendo las más relevantes:

Reuniones de Comité Técnico Provincial de Protección Social y subcomité de Protección Social, integrado por todos los servicios públicos con injerencia en materia social, realizadas por plataforma Zoom.

Se realizó una jornada de capacitación a profesionales del área social de diversas instituciones, sobre temáticas sociales.

Exponer temáticas de protección social en relación a los Subsistemas de Protección Social en la provincia de Aysén a través de programas radiales y reuniones bilaterales con los distintos subsistemas.

c. Becas

Cada año el Departamento Social de la Gobernación atiende a alumnos y/o padres que renuevan o postulan a la Beca Patagonia Aysén, apoyando en el proceso de ingreso a postulación y renovación en sistema, recepción y envío de documentos a entidad JUNAEB.

d. Programa "Aprovechamiento Sustentable de Desechos Forestales y Estabilización de Laderas Erosionadas en Predio Forestal Mañihuales".

A través de este programa, el departamento social está encargado de la evaluación y entrega de leña, viviendas de emergencia y literas, para el año 2020 se entregaron 2 mil 500 metros., donde los beneficiarios son en su mayoría adultos mayores.

La autoridad provincial, articula y coordina con los clubes de adultos mayores de diferentes localidades presentes en la Provincia de Aysén; Puerto Aysén, Villa Mañihuales, Puerto Chacabuco, Villa Los Torreones, El Salto, Camino Viejo Aysén Coyhaique e Islas Huichas, con el objeto de abordar la demanda existente de leña, ya que como es sabido en su gran mayoría viven de pensión básica solidaria y corresponden al 40 por ciento más vulnerable, de acuerdo a la categorización del Registro Social de Hogares.

e. Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior

Para el año 2020 el monto asignado fue de 17 millones de pesos, donde se distribuye y contempla ayudas relacionadas con las siguientes áreas; salud, vivienda, educación, capacitación y emprendimiento laboral, asistencia social y discapacidad. En este contexto del 100 por ciento de las personas que solicitaron algún beneficio, el 82,6 por ciento fueron favorecidas.

Es necesario señalar, que no todas las personas que acuden al departamento, solicitan beneficios materiales, ya que muchos van a solicitar informes sociales, proyecto CONAF, orientaciones y/o derivaciones. Este año debido a la pandemia, los casos atendidos en su mayoría fueron por postulación de Ingreso Familiar de Emergencia y para postulación de bonos del gobierno.

En resumen podemos informar que las prestaciones entregadas se distribuyen de la siguiente manera:

Asistencia Social: 28

Educación: 3 Vivienda: 119

Emprendimiento y capacitación laboral: uno

Ayudas solicitadas: 183 Ayudas asignadas: 151





4. Fondo Social Presidente de la República

Fondo destinado a proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado.

Impacto: Entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro

Objetivos: Contribuir a mejorar el bienestar material y/o social de los beneficiarios, potenciando la participación ciudadana.

Fueron nueve organizaciones de la provincia que fueron beneficiadas por el Fondo Social Presidente de la República del año 2020, con un monto total de seis millones de pesos.

5. Departamento Extranjería

Durante el año 2020 el Departamento de Extranjería e Inmigración, trabajó en materias relativas al ingreso, egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de los principios orientadores de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile.

Además debe asumir la representación judicial de la autoridad en la presentación de acciones legales ante los tribunales de justicia, en caso de ser solicitado.

En este contexto podemos informar que, desde el mes de junio del año 2020 hasta la fecha se han tramitado un total de 123 ingresos de solicitudes de residencia, esperando que al mes de junio del año 2021 la cifra sea de 180 a 200 ingresos de solicitudes de residencia.

Desde junio del año 2020 al 12 de febrero del año 2021 se han emitido 150 resoluciones exentas de entrega de visas a extranjeros que efectuaron solicitudes de residencia.

Nuestro departamento atiende un número indeterminado de personas diariamente, pues la cantidad es variable, sin embargo, el promedio diario es de aproximadamente quince atenciones al usuario.

6. Departamento jurídico

Éste tiene como finalidad asesorar legalmente a la autoridad y a los diferentes departamentos de la gobernación en las materias de su competencia. Esto implica una disposición a atender y resolver dudas y la habilidad para detectar posibles actuaciones fuera de la legislación o normativa vigente, proporcionando una retroalimentación oportuna. Involucra además la posesión de amplios conocimientos jurídicos y una disposición para transferirlos en su entorno laboral. Además, debe asumir la representación judicial de la autoridad en la presentación de acciones legales ante los tribunales de justicia. Dentro del trabajo realizado con la comunidad en general se encuentra:

a. Derechos y Aprovechamientos de Aguas

- Recepción de solicitudes
- Tramitación de solicitudes ante la División de Fronteras y Límites
- Recepción de publicaciones
- Certificación de no oposición
- Remisión de antecedentes, solicitudes, publicaciones y certificaciones a la Dirección Regional de Aguas según lo prescrito en el Código de Aguas.



- b. Uso del espacio y vía pública.
 - Recepción de solicitudes de las organizaciones y comunidad en general
- Remisión de antecedentes para evaluar la factibilidad de las mencionadas solicitudes a Carabineros de Chile.
- Creación de resolución que autorice o deniegue tal solicitud, todo dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su solicitud.
- c. Certificado de Residencias en relación al trámite completando en el artículo 35 de la Ley № 13.039 (Aduana)
 - Recepción de solicitud de residencia
 - Análisis de la documentación entregada en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente (dos años funcionarios públicos, cinco años personas particulares)
 - Certificados que aprueba o deniega la solicitud de acreditación de residencia, todo dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su solicitud.
- d. Tramitación de causas en el Juzgado de Policía Local.
 - Infracción a la ley de Seguridad Privada.
 - Asesoría jurídica en variadas materias en favor de la comunidad, a requerimiento de la autoridad.
- e. Transparencia.
- Dar respuesta a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, las cuales se enmarcan dentro de lo establecido en la Ley sobre acceso a la información pública.
- Elaboración de respuesta en base a las solicitudes planteadas por la comunidad en relación a la ley de transparencia.

7. Seguridad Pública

Dentro del trabajo realizado por esta Gobernación en materia de seguridad podemos informar que se dio cumplimento al 100 por ciento de las metas y actividades programadas, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Se fortaleció el rol de la Gobernación Provincial como una institución coordinadora y articuladora de una política integral de seguridad ciudadana, en el marco de la prevención de delitos y la participación ciudadana acorde a los lineamientos estratégicos del Gobierno en la materia, esto se buscó a través de reuniones de la autoridad, o con quien lo represente, con las policías en forma sistemática y periódica para conocer el acontecer local y proceder en consecuencia, considerando la contingencia sanitaria que atravesamos. Además, se realizaron reuniones con estamentos de la sociedad civil en las localidades de la provincia a través del programa de Gobierno en Terreno para tratar temas de seguridad ciudadana.

Finalmente se trabajó con la comunidad a través de reuniones que permitieron a la Gobernación Provincial detectar las principales falencias en seguridad ciudadana, por sectores.



Se propuso fortalecer el trabajo de la Gobernación Provincial como una institución coordinadora y articuladora de una política integral de prevención del consumo de alcohol y drogas, esto a través de un trabajo mancomunado y coordinado con SENDA-Previene Aysén.

Además, participó de manera activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de las tres comunas de nuestra provincia: Aysén, Cisnes y Guaitecas en coordinación con las policías y la comunidad.

III. Plan provincial de Gobierno para el período 2021-2022

Para el presente año, nuestra realidad como provincia ha sufrido un gran cambio, al igual que nuestro país, por lo mismo, es por ello que hemos tenido que realizar modificaciones en nuestras formas de operar y trabajar con las personas.

Por otro lado, en lo que respecta a la proyección del trabajo bajo el contexto de la contingencia sanitaria actual, COVID-19, las actividades se realizarán en su mayoría de manera virtual, cuidando y evitando la aglomeración de personas, sin embargo, se ha planificado realizar la totalidad de actividades, adaptándose a la contingencia y trabajando con la red intersectorial.

Para el periodo del año 2021 se realizó un Gobierno en Terreno por toda la zona norte de nuestra provincia, con el fin de recoger las demandas y necesidades de la ciudadanía. Proyectamos poder articular un despliegue por todo el territorio de la provincia mediante nuestras posibilidades y optimizar de mejor manera la gestión de los servicios públicos.

Para mantener la coordinación y trabajo articulado con los servicios públicos presentes en la comuna se programa a través del Comité Técnico Asesor, la conformación de cada uno de sus subcomités de trabajo, en donde se realizará un total de 18 reuniones anuales, destacando las metas y compromisos asumidos por cada uno de los servicios públicos para el periodo 2021-2022.

En lo que respecta a extranjería y migraciones se espera que por cada solicitud de residencia ingresada, se le otorgue con una mayor celeridad en la tramitación.

El departamento social durante el periodo 2021-2022, estará enfocada a realizar una mesa de trabajo con la red provincial con el objetivo de analizar casos sociales, con el objetivo de evaluar intersectorialmente los casos derivados de la red. Además, se realizará una mesa de trabajo con las localidades comunales, Aysén, Melinka y Cisnes, ampliando la cobertura en ayudas sociales a las otras comunas respecto a residencia familiar

En lo que respecta a seguridad pública para el año 2021 se espera trabajar bajo los mismos lineamientos del año anterior, pero con actividades acorde a la contingencia y a las nuevas ordenanzas a nivel nacional, siempre con el objetivo de trabajar de manera mancomunada con las policías y servicios públicos pertinentes, con el fin de fortalecer y mejorar el trabajo con las organizaciones de orden civil y funcional de la comunidad en materia de prevención del delito y prevención del consumo de alcohol y drogas.



DIVISIÓN DE **GOBIERNO INTERIOR**